

(Déjese sin efecto)

SANTA CRUZ, de 27 Enero de 2020.

VISTOS :

Que las Facultades que me confiere el Artículo 65 letra f) y las facultades de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695.

CONSIDERANDO :

- 1.- El Decreto Exento N°3202, de fecha 15 de octubre de 2019, el cual aprueba el programa denominado "Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil"
- 2.- El Decreto Exento N° 3515, de fecha 06 de noviembre de 2019, el cual modifica en su parte considerativa el Decreto exento 3203 de fecha 15 de octubre de 2019.

DECRETO EXENTO N°306

- 1.- Déjese sin efecto el Decreto Exento N°3202, de fecha 15 de octubre de 2019 y el Decreto Exento N° 3515, de fecha 06 de noviembre de 2019.
- 2.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en la página Web del Municipio.



CARLOS MANUEL ROJAS CONTRERAS
Secretario Municipal (s)



GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde

c.c:
- Secretaria (1)
- DIDECO (1)
- Transparencia (1)
- Archivo (1)